

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 145, agosto 2018

www.tsc.gov.hn

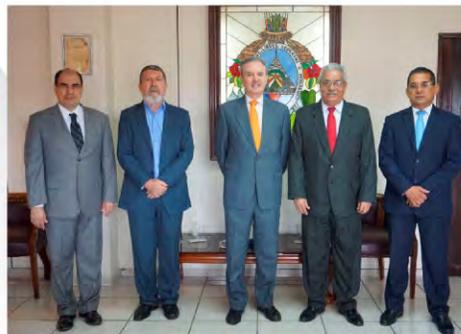
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS ESTRUCTURA SU PLAN ESTRATÉGICO PERÍODO 2019-2023



Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) estructura su hoja de ruta sobre las acciones que emprenderán durante los siguientes cinco años en su labor constitucional de ser el ente fiscalizador del Estado de Honduras.

Página 2

EMBAJADOR DE ESPAÑA VISITA AL PLENO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS



Página 3



**COMPLACE A CUENTA DEL DESAFÍO
DEL MILENIO EJECUCIÓN
DEL PROGRAMA DE APOYO AL TSC**

Página 4



**TSC Y CNA COORDINAN
ESFUERZOS PARA COMBATIR
LA CORRUPCIÓN**

Página 5

**TSC EN PRESENTACIÓN DE IV
PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO
ABIERTO**

Página 5

**FUNDAMENTAL APOORTE A
CREACIÓN DEL CÓDIGO DE
ÉTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE CUENTAS**

Página 8

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS ESTRUCTURA SU PLAN ESTRATÉGICO PERÍODO 2019-2023



El equipo técnico de la Contraloría General de la República del Perú se reunió con funcionarios del TSC para el desarrollo del nuevo Plan Estratégico.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) estructura su hoja de ruta sobre las acciones que emprenderán durante los siguientes cinco años en su labor constitucional de ser el ente fiscalizador del Estado de Honduras.

La nueva agenda de trabajo del actual Pleno, conformado por los magistrados Ricardo Rodríguez, quien lo preside; Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela, incluye la formulación del nuevo Plan Estratégico del Tribunal Superior de Cuentas, para el período 2019-2023, orientado a ofrecer resultados de impacto.

Para lograr ese propósito en un acto oficial se suscribió en el pasado 19 de febrero un Memorando de Entendimiento firmado por el magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez; y el contralor general de la República del Perú, Nelson Shack Yalta.

El acuerdo contempla la asistencia técnica que ofrece la Contraloría del Perú al TSC para orientar los procesos de elaboración y aprobación del Plan Estratégico 2019-2023 y el Plan de Acción para la implementación de las Normas Internacionales de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

El Plan Estratégico permitirá orientar la gestión del TSC hacia el logro de los objetivos institucionales durante los próximos cinco años y estar preparada para desempeñar su rol de Entidad Fiscalizadora alineada con las normas internacionales de auditoría, que beneficie a los ciudadanos.

Luego de la suscripción del Memorando de Entendimiento, se dio el siguiente paso consistente en la visita del Equipo Técnico de la Contraloría General de la República del Perú, conformado por Anne García Cagna, como jefe de equipo; Jorge Antonio Sebastián

Calvo y Mirtha Piscocoya. Este equipo técnico permaneció en nuestro país en la semana comprendida del 13 al 17 de agosto, período en el que desarrolló un cronograma de actividades que incluyó reuniones de trabajo con funcionarios del TSC y con las partes interesadas externas.

Inclusivo

Considerando que para obtener una visión clara y objetiva de las necesidades de nuestra institución, que sea lo más integral y global posible, es necesario recabar información sobre la situación actual del Tribunal Superior de Cuentas desde la perspectiva de nuestra parte interesada externa”, manifestó el magistrado Ricardo Rodríguez, presidente del TSC.

Por tal motivo el magistrado presidente invitó a representantes de diferentes sectores de la sociedad, de los tres poderes del Estado, Ministerio Público, sociedad civil, cooperación internacional y medios de comunicación, entre otros, para exponer sus observaciones y planteamientos, las que fueron recibidas por el equipo técnico quien valorará la información para formular el nuevo Plan Estratégico.

El magistrado presidente destacó que es la primera vez que se consulta a las partes externas interesadas para estructurar el Plan Estratégico del TSC.

Cada una de las reuniones con los sectores antes mencionados fue moderada únicamente por el equipo técnico de la Contraloría General del Perú a fin de que exista objetividad y criterio técnico en la evaluación y análisis de la información recabada y de las diferentes propuestas que serán incorporadas al Plan.

El desarrollo del Plan Estratégico es una necesidad sentida en el Pleno de Magistrados, a fin de contar con una guía que nos permitirá orientar la gestión del Tribunal Superior de Cuentas hacia



El Magistrado Presidente, Ricardo Rodríguez, invitó a partes interesadas externas para estructurar el Plan Estratégico del TSC.

el logro de los objetivos institucionales, durante los próximos cinco años, valoró el magistrado presidente.

“De esta manera, podremos estar preparados para enfrentar desafíos, cumpliendo a cabalidad el rol que nos delega la Constitución de la República y nuestra Ley Orgánica, alineados con las Normas Internacionales de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), lo que confiamos se traducirá a obtener resultados de impacto, de beneficio para los ciudadanos”, agregó.

El proceso de estructuración del Plan Estratégico del TSC proseguirá en octubre y diciembre, cuando se evacuarán las últimas dos etapas que incluye más reuniones de trabajo que servirán para completar la versión final de tan importante hoja de ruta.



Parte del equipo técnico de la Contraloría del Perú que apoyó y orientó al TSC para la formulación del Plan Estratégico tras la suscripción del Memorando de Entendimiento.

EMBAJADOR DE ESPAÑA VISITA AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Tegucigalpa. El señor embajador de España en Honduras, Guillermo Kirkpatrick de la Vega realizó una visita de cortesía al Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La visita se realizó el 13 de agosto, cuando el señor Kirkpatrick llegó a la sede del Ente Contralor acompañado de Manuel Blásquez, responsable de programas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Ambos se reunieron con el Pleno de Magistrados del TSC, conformado por Ricardo Rodríguez, quien lo preside; Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela; acompañados por el jefe de Administración de Proyectos, Vidal Antonio Flores.

La reunión buscó fortalecer el acercamiento entre el Gobierno de España, a través de su Embajada, con el TSC, en la cual se

intercambiaron impresiones sobre el rol que realiza el Ente Contralor del Estado de Honduras y el apoyo recibido por la AECID, sobre el cual el Pleno agradeció la valiosa colaboración.



El Pleno de Magistrados del TSC junto al señor embajador de España en Honduras, Guillermo Kirkpatrick de la Vega y Manuel Blásquez, responsable de programas de la AECID.

Asimismo, el Pleno expuso los principales proyectos y necesidades del TSC, especialmente lo relacionado a la prioridad de crear un centro de certificación de los auditores, con el fin de elevar la calidad de los distintos informes de auditoría que se elaboran.

Este tema captó la atención del embajador Kirkpatrick y del señor Blásquez, quienes consultaron cómo se podría lograr la certificación y el tipo de apoyo que podrían ofrecer al TSC a futuro.

Al respecto, los distinguidos diplomáticos comentaron que el Gobierno de España apoya a países latinoamericanos en proyectos



La visita de cortesía del señor Embajador de España en Honduras con representantes del TSC buscó fortalecer el acercamiento entre el Gobierno de España con el Ente Contralor.

de capacitación del recurso humano, al contar con centros de formación en Guatemala, Colombia, Uruguay y Bolivia, que podría ser de beneficio para el personal del TSC en caso que se concrete la cooperación.

Este y otros proyectos podrían ser posibles en aras de continuar la cooperación al TSC, ajustados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La AECID ha ofrecido un valioso apoyo para el fortalecimiento de las capacidades del TSC, en lo que respecta a la elaboración de Pliegos de Responsabilidad, mejora del Control Interno Institucional, para fortalecer la organización y funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna, las dos últimas en instituciones operadoras de justicia.

Asimismo, la AECID apoyó al TSC en el desarrollo e implementación de la Auditoría de Desempeño y la Auditoría de Ética, apoyo a las Direcciones de Auditoría, Municipalidades, Probidad y Ética, Tecnología, Impugnaciones, Legal, Comunicación e Imagen, para el desarrollo de las funciones de auditoría y control mediante la adquisición de equipos tecnológicos y de oficina.

El señor Kirkpatrick fue nombrado Embajador de España ante la República de Honduras el 23 de octubre de 2017.

COMPLACE A CUENTA DEL DESAFÍO DEL MILENIO EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO AL TSC

Tegucigalpa. Una delegación de alto nivel de la Corporación de la Cuenta del Desafío del Milenio (MCC por sus siglas en inglés), de los Estados Unidos de América, visitó a las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La reunión se celebró el 29 de agosto, en horas de la tarde, por solicitud de la representación del organismo de cooperación internacional.

La delegación internacional la encabezó John Wingle, director de la Corporación Desafío del Milenio para Honduras y Guatemala; acompañado del sub director del programa MCA Mr. Tom Kelly, y su equipo de trabajo.

Por el TSC participó el magistrado presidente, Ricardo Rodríguez; acompañado del magistrado, Roy Pineda Castro, y su equipo de trabajo.

La reunión se realizó con el objeto de que el sub director del programa MCA Mr. Tom Kelly, conociera in Situ la forma en que opera el programa en el TSC, luego de conocer los pormenores del mismo salió muy complacido.

El Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Honduras y la MCC, el 28 de agosto de 2013, incluyó Mejorar la Capacidad Técnica del TSC,

para lo cual se asignó un millón de dólares para ser destinados primordialmente a procesos de capacitación y la adquisición de equipo informático.

El proyecto se incluyó como un componente del Programa Umbral, que busca mejorar el desempeño financiero público, crear Asociaciones Público-Privadas más eficientes y transparentes, y ayudar al Gobierno de Honduras a generar ahorros en el suministro de los servicios públicos, mejorar la entrega de los mismos y reducir la corrupción.

Uno de los componentes del proyecto presentado por el TSC es la Auditoría de Desempeño, proceso que evalúa los planes, programas y procesos ejecutados por una entidad, para determinar el grado de eficacia y eficiencia con que han utilizado los recursos materiales y financieros de la entidad.

Además, la Corporación Desafío del Milenio apoya al TSC en fortalecer su capacidad en la investigación del delito de enriquecimiento ilícito, rubro que constituye una prioridad del Pleno de Magistrados.

Al respecto, el TSC ha producido notorios avances, como la contratación de un consultor para rediseñar el proceso de investigación, con la validación de una nueva guía que permita ofrecer resultados de calidad y a un menor corto tiempo.



La delegación de la Corporación de la Cuenta del Desafío del Milenio, se reunió con autoridades del TSC para que el sub director de MC, Tom Kelly conociera como opera el programa en el Ente Contralor.

Reconocimiento

Un día después de la reunión, la encargada de Negocios de la Embajada de Estados Unidos, Heide Fulton, reconoció los logros conjuntos de cooperación Desafío del Milenio y la Oficina de Asistencia Técnica (OTA), del Departamento del Tesoro de EEUU y el gobierno de Honduras, a través del acuerdo del programa umbral.

“Celebramos el éxito de esta colaboración conjunta entre OTA, MCC y el gobierno de Honduras, sigamos trabajando para fortalecer la disciplina fiscal y la rendición de cuentas en este país”,

destacó la diplomática. Fulton remarcó que “uno de los objetivos principales del acuerdo del Programa Umbral en Honduras es mejorar la gestión financiera pública, específicamente la disciplina fiscal y la rendición de cuentas”.



La reunión contó con la participación del magistrado presidente del TSC, Ricardo Rodríguez; acompañado del magistrado, Roy Pineda Castro, y su equipo de trabajo.

TSC Y CNA COORDINAN ESFUERZOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) aunarán esfuerzos para combatir la corrupción, especialmente el delito de enriquecimiento ilícito.

El Pleno de Magistrados del TSC, conformado por Ricardo Rodríguez, quien lo preside; Roy Pineda Castro y José Juan Pineda Varela, recibió la visita de la directora ejecutiva del CNA, Gabriela Castellanos, y el jefe de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos, de este organismo, Odir Fernández.

En la cita se intercambiaron impresiones sobre algunas líneas de investigación y la colaboración que se puede ofrecer para reducir los índices de corrupción y la impunidad en la administración pública.

Lo que se pretende es coordinar el trabajo e impulsar acciones para combatir los delitos ligados a la corrupción pública, en especial el de enriquecimiento ilícito.

Una de las prioridades del actual Pleno de Magistrados es ofrecer resultados oportunos y confiables sobre la investigación de expedientes por presunto enriquecimiento ilícito, bajo ese propósito adoptó las medidas pertinentes. Asimismo, una de las políticas que se promueve es aunar esfuerzos con instituciones, organismos nacionales y de cooperación internacional, a fin de deducir responsabilidades por hechos confirmados en las auditorías e investigaciones especiales.

De acuerdo a la Ley Orgánica del TSC, el CNA es un organismo de apoyo a la labor fiscalizadora de los recursos públicos que constitucionalmente compete al Ente Contralor.



La directora ejecutiva del CNA, Gabriela Castellanos, y el jefe de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos, de este organismo, Odir Fernández.



Representantes del TSC y el CNA se reunieron para aunar esfuerzos en el combate contra la corrupción.

TSC EN PRESENTACIÓN DE IV PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) formó parte de las instituciones invitadas a la presentación del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto, un esfuerzo conjunto del Gobierno, empresa privada y sociedad civil que plasma los compromisos del país para fortalecer la transparencia, la gobernanza y darle más poder a los ciudadanos.

El plan, que fue entregado al presidente Juan Orlando Hernández el viernes 31 de agosto, fue elaborado con el apoyo del Consejo Interinstitucional y el Comité Técnico de Alianza de Gobierno Abierto de Honduras.

Dicho Consejo está conformado por el Gobierno hondureño, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP),



El presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández en la presentación del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto.

el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (Fosdeh), el Foro Nacional de Convergencia (Fonac) y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep).

Además, participan la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT), la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Universidad José Cecilio del Valle, la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, la Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras y la Secretaría Técnica de Coordinación General de Gobierno.

En representación del TSC participó en el acto oficial el magistrado presidente, Ricardo Rodríguez, como invitado especial.

En su discurso, el presidente de la República, Juan Orlando Hernández, agradeció al TSC y a otras instituciones, por sumarse a este Plan y alabó el que desempeña sobre este tema.

“Agradecemos a los actores que se suman a este cuarto plan como ya los mencioné: al Congreso Nacional, al Poder judicial, al Tribunal Supremo Electoral, Tribunal Superior de Cuentas, al Consejo Hondureño de la Empresa Privada y a la Asociación de Municipios de Honduras, que han jugado un rol fundamental, también a la distancia quiero agradecer a un gran amigo, a Renán Sagastume y al Comité Técnico de Seguimiento a la Alianza de Gobierno Abierto Honduras Período 2018-2020 con todos sus integrantes”, expresó el mandatario.

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es una instancia multilateral que agrupa a 75 países y que cuenta con el apoyo del Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Esta iniciativa internacional se concretizó el 20 de septiembre de 2011, en una reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que sirvió de escenario para firmar la Declaración para Gobierno Abierto impulsada por el Reino Unido, Estados Unidos,

Brasil, Sudáfrica, Indonesia, México, las Filipinas y Noruega. Desde su creación, las 75 naciones participantes, que conforman un tercio de la población mundial, entre ellas Honduras, Alemania, Canadá, Italia, Países Bajos, Luxemburgo, Dinamarca, Croacia, Chile, Portugal, Perú, Costa Rica, Nueva Zelanda, El Salvador, Australia y Guatemala, han entregado más de 2,500 compromisos encaminados a fortalecer la lucha contra la corrupción, promover el Gobierno abierto y la participación ciudadana, y robustecer la gobernabilidad.

Honduras se adhirió a la Alianza del Gobierno Abierto el 10 de agosto de 2011 mediante la firma de la Carta de Intenciones, con el fuerte compromiso de combatir la corrupción y fortalecer las políticas de transparencia, presentando el I Plan de Acción en septiembre de ese año.

De esta forma el Estado de Honduras está comprometido con la ejecución de políticas y programas de transparencia y lucha contra la corrupción, el desarrollo de la ética pública, la rendición de cuentas y la coordinación de los controles internos.

Bajo este contexto el Poder Ejecutivo ha desarrollado el IV Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGAH) 2018-2020.

Este Plan de Acción se elaboró con el apoyo de la empresa privada, academia, sociedad civil y Gobierno, y vendrá a complementar el documento anterior, que se basó en cuatro ejes temáticos: aumento de la integridad pública, gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, la mejora de los servicios públicos y crear comunidades más seguras.



Entre los invitados especiales representando al TSC, asistió en el acto oficial el magistrado presidente, Ricardo Rodríguez.

De interés

El 16 de mayo del presente año, los tres poderes del Estado, entre otras instituciones, firmaron la “Declaración para consolidar a Honduras como un Estado Abierto”, reafirmando el compromiso del país en el combate a la impunidad, promoción de la transparencia, participación ciudadana y la construcción de confianza en las instituciones públicas.

TSC Y 35 INSTITUCIONES ESTATALES INTERCAMBIARON INFORMACIÓN SOBRE “ÍNDICE DE GOBERNANZA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN ZONAS FRONTERIZAS DEL PAÍS”



Representantes de 35 instituciones gubernamentales intercambiaron información con el TSC sobre el índice de gobernanza de política pública en las zonas fronterizas del país.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y representantes de 35 instituciones gubernamentales intercambiaron información sobre el índice de gobernanza de políticas públicas que se aplican en zonas fronterizas del país.

En la actualidad el Ente Contralor del Estado está desarrollando una auditoría sobre esta temática, para verificar cómo se está manejando, de manera transversal, el tema de gobernanza de políticas públicas en zonas fronterizas.

La metodología que se está aplicando es a instancias del Tribunal de Cuentas de La Unión de Brasil (TCU), atendiendo las recomendaciones estipuladas de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

Las jornadas de trabajo se desarrollaron del 20 al 23 de agosto de 2018, en la sede del TSC divididas en ocho módulos (dos diarios), en horarios de 8:30 a 11:00 a.m. y de 1:30 a 4:00 p.m. y contó con la asistencia de 78 funcionarios de las entidades participantes.

La temática informativa fue dirigida por Lourdes Rivera Rodríguez, supervisora de auditorías del Departamento de Auditorías Sector Recursos Naturales Ambientales del TSC.

Los grupos focales participantes, intercambiaron opiniones con la expositora respecto al tema, donde dieron respuestas a una serie de inquietudes planteadas y de manera consensuada, basadas en dos ejes: Desarrollo y Seguridad.

El concepto de Gobernanza y Políticas Públicas en zonas fronterizas referente a Desarrollo, tiene que ver con la inversión

pública en infraestructura, explotación y preservación del medio ambiente, concesiones de incentivos y beneficios fiscales, desarrollo sostenible, salud y educación entre otros.

En cuanto a Seguridad y Defensa, busca la prevención y represión de los delitos transfronterizos, control del flujo de mercancías y, las condiciones de desarrollo de los municipios con énfasis en vivienda, seguridad, políticas agrarias, inversión, mercancías y otros componentes.

La actividad fue coordinada por la Gerencia de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos naturales y Ambientales, con el apoyo de la Dirección de Administración de Personal y la asistencia del Departamento de Capacitación.



Lourdes Rivera Rodríguez, supervisora de auditorías del Departamento de Auditorías Sector Recursos Naturales Ambientales del TSC dirigió la temática.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC) CLAUSURA DIPLOMADO EN “EVALUACIÓN DE CONTROLES INTERNOS Y FISCALIZACIÓN MUNICIPAL”

Santa Rosa de Copán. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) clausuró el Diplomado sobre “Evaluación de Controles Internos y Fiscalización Municipal”, dirigido a los Auditores Internos de 14 Municipalidades y de una Mancomunidad del occidente del país.

La actividad académica se ofreció en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito entre el TSC y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), bajo la organización del Proyecto Gobernabilidad Local Honduras y la coordinación del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, dependencia de la Dirección de Municipalidades del Ente Fiscalizador del Estado.

El acto oficial de clausura contó con la presencia del magistrado del

TSC, Roy Pineda Castro, en representación del Pleno del Ente Contralor; los alcaldes, regidores y auditores internos de las Municipalidades participantes, y representantes del Proyecto Gobernabilidad Local Honduras-USAID, entre otros invitados especiales.

El Diplomado inició el pasado 14 de mayo en Santa Rosa de Copán, departamento de Copán, con la participación de los auditores internos de las municipalidades de Lucerna, La Labor, San Francisco del Valle, Mercedes, Belén Gualcho y San Marcos, del departamento de Ocotepeque; La Iguala, Lepaera y La Unión, del departamento de Lempira; Copán Ruinas, Cucuyagua, San Juan de Opoa, San Agustín y San Pedro, de Copán; y personal del Consejo Intermunicipal Higuato.



El magistrado del TSC, Roy Pineda, exhortó a los auditores participantes a cumplir a cabalidad sus funciones para beneficio de las comunidades.

El TSC ofreció el Diplomado con el propósito de fortalecer las capacidades y habilidades de los Auditores Internos Municipales en el desempeño de sus funciones, logrando, de esta forma, garantizar una gestión edilicia eficiente y transparente, evitando se incurran actos de corrupción.

La actividad académica revistió altos estándares de calidad, fue supervisado y validado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (Coneanfo). Fue impartido por Yessy Marlene Rubio, jefe del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales, de la Dirección de Municipalidades del TSC,

Cabe destacar que el diplomado fue diseñado, organizado y dictado por el TSC, contó con 6 Módulos y 6 Intermódulos desarrollados en un período de tres meses, se ofrecieron 37 temas relacionados con la Introducción a la Auditoría Interna, Control Interno y Métodos de Evaluación, Planificación, Ejecución e Informe de Auditoría y otras actividades relacionadas al control interno y fiscalización de la gestión municipal.

Además, se tomó en cuenta los lineamientos definidos en la normativa nacional e internacional para la práctica de una auditoría.

Este es el tercer diplomado que ofrece el TSC sobre esta materia, con el propósito de fortalecer el recurso humano y optimizar la gestión de las municipalidades del país.



La auditora interna de la municipalidad de La Labor, Ocotepeque, Marianela Mejía Alfaro, recibió su diploma de manos del magistrado del TSC, Roy Pineda.



Los auditores internos de 15 Municipalidades fueron formados por el TSC, con apoyo de la USAID.

FUNDAMENTAL APORTE A CREACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Tegucigalpa. El nuevo Código de Conducta Ética del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) será una realidad, con la participación de los propios empleados y funcionarios de la institución.

Con el valioso apoyo de la Agencia Internacional para el Desarrollo Internacional (USAID) se elabora el Código de Ética del Tribunal Superior de Cuentas, normativa que afianzará el accionar transparente del personal que labora en el Ente Fiscalizador del Estado de Honduras.

Con ese propósito, se impartió un taller para la Discusión y Revisión del Código de Ética del TSC, en el que participaron funcionarios y empleados de las gerencias, direcciones, departamentos y unidades de la institución, quienes ofrecieron importantes aportes para la construcción de esta normativa.

Dicho taller tuvo lugar en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, el 7 de agosto de 2018, en dos jornadas, de 9:00 am a 12:00 meridiano y de 1:30 a 4:30 pm, a cargo de la consultora internacional Nuria Zumbado Freer, de nacionalidad costarricense, con amplia experiencia sobre el tema.

El propósito de la convocatoria fue analizar y validar el Código de Ética Institucional, antes de su presentación al Pleno de Magistrados.

En esta etapa del proceso se convocó a una muestra de funcionarios de mandos intermedios de la institución, para recibir sus aportes y encontrar consensos para enriquecer la propuesta del Código de Ética para el TSC de Honduras.

Por consiguiente, se ofreció el Taller con el fin de recibir las observaciones sobre los comportamientos deseables que les permitan a cada uno de los servidores del Ente Contralor vivirlas en coherencia con los valores institucionales, marco ético y la normativa aplicable.

En la jornada los participantes se dividieron en cinco grupos con la finalidad de emitir comentarios y observaciones sobre los 12 ejes que contiene el documento y exponerlas en una plenaria, mismas que fueron recabadas por la doctora Zumbado Freer para valorarlas y estructurar un código ajustado a la realidad de la institución y a su cultura organizacional.

Similar ejercicio se realizó en el pasado mes de julio, cuando fueron convocados empleados de la institución para plantear sus observaciones.



Los propios empleados y funcionarios del Ente Contralor emitieron su opinión sobre el nuevo Código de Ética del TSC en diferentes jornadas.

Por ello la importancia de contar con una normativa con característica inclusiva, al construirlo con la participación del personal de la entidad contralora.

Iniciativa

El nuevo Código de Ética del TSC es una iniciativa de las autoridades superiores de la institución, el presente taller fue coordinado por la Dirección de Probidad y Ética, con el apoyo de la Dirección de Administración de Personal y la Dirección de Administración General.

Se prevé que la versión final del nuevo Código de Conducta Ética del TSC esté listo en el próximo mes de septiembre, cuando sería sometido a consideración del Pleno de Magistrados para su aprobación e inicio de su vigencia.

Un Código de Ética tiene una clara definición, establece, de manera específica, el comportamiento que se espera de los integrantes de un grupo, señala la forma práctica la forma en que se traducen en la vida diaria y en las relaciones humanas los valores éticos y la misión de una organización.

Además, de aclarar cuáles son aquellas conductas que se esperan de cada uno de los miembros de un grupo, el código ayudará al TSC a conseguir de manera más eficiente y eficaz las metas y objetivos colectivos.



El Taller para la Discusión y Revisión del Código de Ética del TSC fue impartido por la consultora internacional, Nuria Zumbado Freer.

TSC AFIANZA DESARROLLO DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Tegucigalpa. Auditores del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), recibieron capacitación sobre la implementación de Auditoría de Desempeño, dando seguimiento al Plan de Capacitación de la institución.

Estas auditorías tienen como propósito la revisión independiente,

sistemas, operaciones, programas, actividades de organizaciones del gobierno operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y efectividad, según lo establecido por las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

La actividad se desarrolló en el salón José Trinidad Cabañas de la institución el 28 y 29 de agosto de 2018, en horario de 8:30 am a 4:30 pm en la primera fecha, y de 8:30 am a 12:00 m. en la segunda.

La capacitación estuvo a cargo de Carmen Gissel Discua, de la Unidad de Lucha Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito del TSC, cuenta con Maestría en Dirección de Empresas con orientación en Finanzas y Licenciatura en Administración Industrial y de Negocios.

El objetivo general del taller fue compartir los conocimientos y experiencias adquiridas durante el proceso de ejecución de las Auditorías Piloto de Desempeño, desarrolladas durante los años 2015-2016, como parte del apoyo ofrecido al TSC de parte del Programa Umbral, Cuenta del Desafío del Milenio.



El taller estuvo a cargo de Carmen Discua, de la Unidad de Lucha Contra la corrupción y Enriquecimiento Ilícito del TSC.

Mientras que el objetivo específico se enfocó en que los participantes pudieran identificar y asimilar la definición de Auditoría de Desempeño, sus componentes y generalidades que esta abarca, así como la integración de los equipos de trabajo a través de la implementación de ejercicios prácticos.

En agosto de 2013, la Corporación del Desafío de Milenio (MCC) y el Gobierno de la República de Honduras, firmaron el acuerdo del Programa Umbral con duración de tres años, cuyo propósito principal es apoyar la capacidad de desempeño de la gestión pública.

La Auditoría de Desempeño, es una actividad basada en el conocimiento y el trabajo de alta calidad, que es de vital importancia. Es una disciplina de investigación que requiere flexibilidad, imaginación y habilidades analíticas, por lo que es necesario contar con personal con ciertas competencias especiales.

En la instrucción participaron 25 auditores pertenecientes a las direcciones de Fiscalización, de Auditoría de Proyectos y Municipalidades. Así como del Departamento de Auditorías en Apoyo a Organismos Internacionales y la Unidad de Gestión Administrativa y Resoluciones.



Auditores del TSC se capacitaron en implementación de Auditoría de Desempeño.

EL TSC CONTINÚA CAPACITANDO A AUDITORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ISSAI EN LA INSTITUCIÓN

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), continuó con la capacitación de auditores sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) en el Ente Contralor del Estado.

La actividad denominada II taller de capacitación sobre el “Proceso de Implementación de las ISSAI para el Tribunal Superior de Cuentas”, fue inaugurada por el magistrado Roy Pineda Castro, en la capital de la República.

La instrucción se impartió el 10 de agosto, en horario de 8:30 am a 5:00 pm, ofrecido a 43 auditores, asignados a la Gerencia de Auditoría Sectorial desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales, la Gerencia de Auditoría Sectorial Gobernabilidad, Inclusión Social y Prevención, Seguridad y Cooperación Internacional y la Gerencia de Evaluación y Control de Calidad y Dirección de Auditoría de Proyectos.

La instrucción estuvo a cargo de las profesionales Yessy Marlene Rubio, especialista en ISSAI y jefa del Departamento de Supervisión de Auditorías Municipales y por Ingrid Jackeline Escobar Lorenzana, jefa del Departamento de Organización de Métodos de la Dirección de Desarrollo Institucional.



El taller “Proceso de Implementación de las ISSAI para el Tribunal Superior de Cuentas”, fue inaugurada por el magistrado Roy Pineda Castro.

Pineda Castro, dijo que la capacitación es una réplica de otros talleres que buscan aplicar las normas de la ISSAI en el TSC, y que el propósito es que el conocimiento pueda llegar a todos los auditores de la institución para ponerse al día con los entes contralores de América Latina.

“Vamos cumpliendo con algunos convenios internacionales de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y de otras entidades fiscalizadoras internacionales”, indicó el magistrado.

Resaltó, que de esa forma el Ente Contralor está cumpliendo con esa faceta importante de aprendizaje y fortalecimiento en las áreas de auditorías, ya que se contará con personas capacitadas quienes aplicarán y transmitirán los conocimientos adquiridos.

Propósito

El proyecto tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento del sistema de control gubernamental de Honduras, a partir de la aplicación de algunas medidas definidas en el Plan Estratégico 2014-2018 del TSC.

Está dirigido a mejorar la calidad del proceso de control estatal, en consistencia con las mejores prácticas internacionales y ampliar su cobertura con nuevos tipos de auditorías.

El taller fue coordinado por la Unidad de Administración de Proyectos con el apoyo de la Dirección de Administración de Personal a través del Departamento de Capacitación del ente contralor del Estado.

El 6 de julio de 2018 se desarrolló el primer taller de esta índole, cuando se capacitaban 38 auditores del TSC.



43 auditores recibieron la capacitación el 10 de agosto en un hotel de la capital.

TSC CAPACITA AL PERSONAL JUDICIAL Y POLICIAL DE SAN PEDRO SULA

San Pedro Sula. Un equipo especializado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció una capacitación al personal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Procuraduría General de la República (PGR) y de la Policía Nacional, de la ciudad de San Pedro Sula.

La jornada se celebró los días 27 y 28 de agosto en el Auditorium del Palacio de Justicia sampedrana, el equipo capacitador del TSC lo conformó Karen Corrales, de la Dirección de Impugnaciones; Fátima Esperanza Espinal Gutiérrez, de la Gerencia de Auditoría Sectorial; y Yadira Rodríguez, jefe la Regional del TSC en San Pedro Sula.

El equipo capacitador del TSC capacitó a los funcionarios del sector justicia y seguridad sobre los Pliegos de Responsabilidad Civil, Penal y Administrativo; la Declaración Jurada y su importancia, el Código de Conducta Ética del Servidor Público y la conformación del Comité de Probidad y Ética.

La capacitación se ofreció a los servidores públicos que conforman la Sub Comisión Regional Interinstitucional de Justicia Penal.

En especial, fue dirigida a 80 funcionarios judiciales, entre ellos jueces de Paz, jueces de Letras, magistrados de lo Civil, Laboral y Penal y personal auxiliar, a 120 elementos de la Policía Nacional Preventiva y de la Dirección Policial de Investigación (DPI), a 15 de la Procuraduría General de la República (PGR).

De esta forma el TSC ofrece su aporte orientado a fortalecer la capacidad del recurso humano de las instituciones operadoras de justicia, por lo que se espera obtener mayores y mejores resultados en la resolución de casos relacionados a la corrupción pública.



En el Auditorium del Palacio de Justicia en San Pedro Sula se socializó sobre las normas éticas del empleado y funcionario público.



La capacitación fue dirigida a elementos de la Policía Nacional Preventiva y DPI, PGR, MP, Defensores públicos y funcionarios judiciales.

AUDITORES DEL TSC RECIBIERON CAPACITACIÓN SOBRE INDUCCIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a través de la Unidad de Administración de Proyectos, impartió el taller Inducción y Aplicación de las Normas y Manual de Procedimientos del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones (SISERA) dirigido a auditores de la institución.

Los actos de inicio de la actividad los presidió Juan Carlos Yáñez, director de Administración de Personal en representación del magistrado presidente del ente contralor del Estado, Ricardo Rodríguez.

La capacitación estuvo a cargo del consultor nacional Óscar Arnulfo Benítez Perino, quien cuenta con amplia experiencia sobre el tema, y contó con la asistencia del jefe de la Unidad de Administración de Proyectos, Vidal Flores.

En la actualidad se practica en el TSC la consultoría Actualización de Manual de Procedimientos del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, incluyendo instrumentos de aplicación para mejorar el procedimiento de Seguimiento de Recomendaciones, cuya ejecución está a cargo del consultor Benítez Perino.

Uno de los objetivos de la consultoría es establecer una normativa legal para la implementación de las recomendaciones por parte de los sujetos pasivos, incluyendo las actividades a realizar para dar seguimiento a su cumplimiento por parte de las áreas del TSC y de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público encargadas de la verificación.



Los actos de inicio de actividad fueron presididos por Juan Carlos Yáñez, director de Administración de Personal.



El consultor Óscar Alfredo Benítez se dirige a los participantes en el Taller sobre el Sisera.

La actividad realizada está comprendida en el Marco del Proyecto Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico 2014-2018, para el Mejoramiento y Fortalecimiento del ente contralor del Estado, firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El taller se realizó los días 30 y 31 de agosto de 2018 en Tegucigalpa, en jornadas de 8:30 am a 5:00 pm con la asistencia de 37 auditores de la Gerencia de Auditoría Sectorial Desarrollo, Regulación Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambientales, Gerencia de Auditoría Sectorial Gobernabilidad, Inclusión Social y Prevención, Seguridad y Cooperación Internacional, Gerencia de Evaluación y Control de Calidad, Direcciones de Municipalidades, Fiscalización y Auditoría Interna.

EMPLEADOS DEL TSC RECIBIERON CHARLA SOBRE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR

Tegucigalpa. El personal del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recibió una importante charla sobre Reanimación Cardiopulmonar (RCP), usando solo las manos.

La charla fue impartida por la profesional de Enfermería, Escarlet Miranda, del hospital Honduras Medical Center, a iniciativa de la Dirección de Administración de Personal de la institución, con el apoyo del Departamento de Capacitación.

La RCP es de suma importancia conocerla ya que puede salvar una vida, consiste en un procedimiento de emergencia que motiva la circulación y la respiración hasta que pueda llegar la ayuda médica. Si se está entrenado se puede utilizar las compresiones torácicas, aplicando respiración de boca a boca.

“Este es un tema que debería de incluirse en los centros educativos como una clase más, ya que en nuestro país como en otros del mundo, las enfermedades cardiovasculares son la segunda causa de muerte y nosotros no estamos exentos de ello, puede ocurrir en cualquier momento”, sostuvo la profesional de la enfermería.

Los participantes, compartieron el ejercicio “practicando mientras miras”, se refiere a la exposición de un vídeo para que los asistentes fueran siguiendo las indicaciones que se especificaban en el medio audiovisual.

La asistencia fue recibida por 50 empleados del TSC, en una jornada desarrollada de 10:30 am a 12:00 m. en el salón “José Trinidad Cabañas” del Ente Contralor del Estado, el 27 de agosto de 2018.



Los participantes realizaron sesiones prácticas para aprender la técnica de la Reanimación Cardiopulmonar (RCP).



Personal del TSC que participó en la charla de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), impartida por especialistas del hospital Honduras Medical Center.

TSC FORTALECE SU CAPACIDAD EN AUDITORÍA ESPECIALIZADA DE DEUDA PÚBLICA

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició la primera etapa del proyecto de cooperación internacional, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades respecto de la realización de Auditoría Especializada de Deuda Pública enfocada en planificación y análisis de riesgos.

Dicho Proyecto se inició en el Marco del Proyecto “Fortalecimiento del Tribunal Superior de Cuentas TSC”- Comisión Mixta de Cooperación Científica Técnica entre la República Argentina y la República de Honduras. Programa FO.AR (SURSUR).

El objetivo general del curso fue conocer el marco conceptual propuesto por las ISSAI aplicables a deuda pública, orientar a los participantes hacia el proceso de planificación de una auditoría de desempeño y una auditoría de cumplimiento en deuda pública e incorporar herramientas metodológicas para aplicarlas al control especializado de la deuda pública.

La instrucción se desarrollará en tres etapas, siendo esta la primera fase, la que se realizó de manera virtual, dividiéndose en tres secciones en las cuales se conoció el marco de buenas prácticas propuesto por la INTOSAI.

Además, se brindó una inducción abordando el proceso de planificación de una auditoría de cumplimiento y de desempeño, en deuda pública.

Esta primera etapa del curso se realizó en el transcurso de dos semanas y con una duración total de 24 horas, divididas en cinco días del mes agosto recién pasado.

Fueron 14 empleados de la Dirección de Fiscalización, Departamento de Fiscalización de la Deuda Pública, y de la Gerencia de Calidad, del TSC, quienes lo recibieron a través de videoconferencias, esta primera etapa.

En el mes de septiembre se espera la visita de los expertos argentinos con quienes se desarrollará la segunda etapa de este proyecto.

También promueve la Cooperación Triangular en colaboración con otros países y organismos internacionales para brindar asistencia técnica conjunta a países en desarrollo y Honduras a través de propuestas de fortalecimiento institucional ha sido seleccionada para recibir esta transmisión de conocimiento en deuda pública.

En este marco de asistencia técnica, la Auditoría General de la Nación AGN a través de sus expertos en Auditoría en Deuda Pública fortalece con las capacidades al Tribunal de Cuentas de Honduras, específicamente para el desarrollo y fortalecimiento en el área de Auditoría Especializada de Deuda Pública.



El objetivo del curso es fortalecer las capacidades respecto a la realización de Auditoría Especializada de Deuda Pública.



Empleados de la Dirección de Fiscalización recibieron la primera etapa del curso a través de videoconferencias.



Fueron 14 empleados de diferentes departamentos de la Dirección de Fiscalización fueron orientados en el proceso de planificación de una auditoría de desempeño y una auditoría de cumplimiento en deuda pública.

Apoyo

Mediante el Fondo Argentino de Cooperación Sur Sur y Triangular, la República Argentina promueve iniciativas conjuntas de cooperación técnica con otros países, mediante mecanismos de asociación, colaboración y apoyo mutuo.

La Unidad de Coordinación del Fondo canaliza las políticas de Cooperación Sur-Sur en las que Argentina actúa como país cooperante.

Cápsulas del Saber



CASOS EN QUE SE UTILIZAN LAS MAYÚSCULAS

Se escriben con mayor tamaño y, por regla general, con forma distinta de las minúsculas. El empleo de la mayúscula no exime de escribir la tilde en las palabras cuando así lo exijan las reglas de acentuación.

Tome en cuenta las siguientes situaciones en las que es necesario utilizarlas:

1. En la primera parte de un escrito, y la que vaya después de punto y aparte, de punto seguido, o de dos puntos y aparte.
2. Después de los signos de admiración y de interrogación. Cuando hacen las veces de punto y seguido, ejemplo: ¿Dónde está el vaso? En el estante.
3. Los nombres propios de personas, animales y cosas, ejemplos: Leonardo André Reyes Banegas.
4. Los nombres de divinidades, atributos divinos o apelativos referidos a Dios, Jesucristo o la Virgen María, ejemplos: Todopoderoso, El Redentor, El Nazareno, La Inmaculada, La Divina Providencia, Apolo.
5. Nombres de instituciones, casas comerciales, colectividades: Secretaría de Gobernación y Justicia, Cervecería Hondureña, Distribuidora La Reina.
6. En títulos de libros, periódicos, revistas, piezas teatrales (en estos casos puede escribirse con mayúscula, únicamente la inicial de la primera palabra): Cómo ganar amigos, Los ricos también lloran, Cien años de soledad.
7. Sobrenombres y apodos con que se designa a determinadas personas: Isabel la Católica, el Sabio Valle, el Libertador, el Tunco.
8. Nombre de productos: Café El Indio, Coca Cola, Irex.
9. Las festividades, eventos, premios: Día de la Independencia, Semana Santa, Navidad, Día de Pentecostés, Juegos Olímpicos. Asistiremos a la entrega de los Globos de Oro.
10. Después de dos puntos en el saludo de una carta, en las constancias, certificaciones y en la reproducción de una cita o palabras textuales, ejemplo: Se hace constar: Que el señor...
11. Los números romanos que se utilizan para indicar el número de orden de los siglos, reyes, emperadores, papas, congresos, asambleas, tomos y capítulos de obras: siglo XX, tomo VII.
12. Los puntos cardinales cuando equivalen a nombres propios o indican límites o colindancias, ejemplo: Honduras limita al Sur con El Salvador.
13. En las siglas, por ejemplo: INA, UNAH, ENEE, OEA. En acrónimos, ejemplo: Infop, Injupemp, Pani, Hondutel.
14. Nombres de astros y constelaciones: La Luna es un satélite, la Tierra gira alrededor del Sol.
15. Los signos del zodiaco, ejemplo: Sagitario, Capricornio. De igual modo los nombres que aluden la característica principal de estos signos, como Balanza (por Libra), Toro por (Tauro). Menos cuando se designa a la persona nacida bajo el signo, ejemplo: Ana es sagitario esto se da porque la mayúscula recae sobre el nombre propio de la persona.
16. En los títulos que indican dignidad o autoridad cuando no van acompañados del nombre: Director, Ministro, Embajador. Caso contrario se debe escribir: entrevistaron al ministro de la SAG, Mauricio Guevara. Si no se incluye el nombre del funcionario, la palabra Ministro inicia con mayúscula. Ejemplo: entrevistaron al Ministro de la SAG.
17. Los símbolos químicos O (Oxígeno), AG Plata), AL (Aluminio).
18. Los nombres de ciencias, técnicas y disciplinas académicas: Óptica, Fotografía, Filosofía, Historia.
19. Los nombres de épocas, períodos históricos: Edad Moderna, Antiguo Régimen, Renacimiento.

Tomado de “Curso de Técnicas Ortográficas” del Instituto Nacional de Formación Profesional (Infop).

Guía de Servicios Regionales

Comayagua

TEMPERATURA
31°C | 21°C

BOMBEROS	2772-6291	HOSPITAL	2772-6292
POLICIA NAC.	2772-0053	ENEE	2772-0060
TRÁNSITO	2772-0046	COPECO	2772-1900
CRUZ ROJA	2772-0290	HONDUTEL	192

El Paraíso

TEMPERATURA
29°C | 21°C

BOMBEROS	2763-2340	HOSPITAL	2793-4226
POLICIA NAC.	2793-4224	ENEE	2793-4149
TRÁNSITO	2793-4224	COPECO	2793-4101
CRUZ ROJA	2793-4428	HONDUTEL	2793-4179

Olancho

TEMPERATURA
30°C | 21°C

BOMBEROS	2785-2910	HOSPITAL	2785-2647
POLICIA NAC.	2785-2110	ENEE	2785-2655
TRÁNSITO	2785-2111	COPECO	2785-2051
CRUZ ROJA	2785-2221	HONDUTEL	2785-2222

Choluteca

TEMPERATURA
36°C | 24°C

BOMBEROS	2782-0503	HOSPITAL	2782-0211
POLICIA NAC.	2776-1115	ALCALDIA	2776-1069
TRÁNSITO	2776-1115	CRUZ ROJA	2776-1089
CRUZ ROJA	2782-5443	HONDUTEL	2776-1205

Investigación La auditoría que realizó el ente contralor del Estado detectó varias irregularidades en la municipalidad de Guarizama, Olancho, entre ellas el pago de viáticos que no fueron liquidados

TSC detecta irregularidades por L 2.5 millones en alcaldía

GUARIZAMA OLANCHO

—GUARIZAMA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) detectó varias irregularidades en la municipalidad de Guarizama, Olancho, que ocasionaron un perjuicio al Estado por 2.5 millones de lempiras. El informe número 056-2015-DAM-CF-TM-AM-A surge de una auditoría financiera y de cumplimiento legal realizada a esa municipalidad. La investigación comprende del período del 1 de agosto de 2010 al 30 de junio de 2015, es decir, cinco años. La auditoría fue realizada por la Dirección de Municipalidades del TSC con el fin de evaluar la estructura de control interno vigente y comprobar que los registros contables y financieros, así como sus documentos de soporte, sí existen. “Los hechos que dan lugar a responsabilidad administrativa y/o civil

Alcalde Reelecto

El actual alcalde de Guarizama, Olancho, fue reelecto por el Partido Liberal en este período, es decir que él era el titular de la municipalidad en el período que investigó el TSC y se detectaron varias irregularidades.

se tramitarán individualmente y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad”, señala el informe del TSC.

Irregularidades

El informe de auditoría detalla el hallazgo de 13 hechos de responsabilidad civil que ocasionaron un perjuicio al Estado de Honduras por 2,511,798 lempiras. Se verificó que en entre 2010 a 2014 la municipalidad pagó el su-



El TSC realizó una auditoría en la municipalidad de Guarizama, Olancho, donde se encontraron 13 irregularidades que causaron un perjuicio económico de 2.5 millones de lempiras.

ministro de combustible a vehículos que no son de su propiedad, de manera injustificada y sin autorización, con facturas inconsistentes. Solo esa acción ocasionó un daño patrimonial por 490,707 lempiras. Asimismo no se realizó la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los contratos de obras públicas, servicios técnicos profesionales y al pago de dietas a regidores, ocasionando un perjuicio por 371,810.26 lempiras. La auditoría también comprobó el pago de viáticos sin liquidación ni documentación soporte y el pago por depreciación de vehículos no municipales sin reglamentación, lo que ocasionó un daño económico por 280,954 lempiras. Otra irregularidad detectada fue el pago indebido de 271,747 lempiras para reparar un vehículo en mal estado, sin dictamen previo ni obtener un resultado favorable en su reparación. Se encontró órdenes de pago que ascienden a 257,850 lempiras por ayudas sociales que no cuentan con documentación soporte, entre otras irregularidades. EL HERALDO trató de localizar vía teléfono al alcalde de Guarizama, Román Ruiz, para obtener su reacción sobre el particular, pero no se obtuvo ninguna respuesta.

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

PAÍS

CORRUPCIÓN. NUEVOS HALLAZGOS CONFIRMAN DESPILFARRO EN EDUCACIÓN

Detectan más irregularidades de matrícula gratis en Cortés y FM

► TSC se apresta a emitir dos nuevos informes de auditoría que ratifican malos manejos del programa ► Se emitirán y formularán pliegos de responsabilidad a supuestos responsables

TEGUCIGALPA. En una piñata y un botín de piratas se convirtieron los fondos del Programa de matrícula gratis, dirigidos a ampliar la cobertura e ingreso en escuelas y colegios públicos de miles de niños y jóvenes pobres del país, conforme a nuevas investigaciones del Tribunal Superior de Cuentas (TSC). El TSC se apresta a presentar en los próximos días los resultados de otras dos indagaciones del referido programa gubernamental que muestran múltiples irregularidades y presuntas responsabilidades civiles, penales y administrativas contra exservidores públicos que estuvieron a cargo del manejo de esos fondos. El lunes de esta semana, LA PRENSA publicó un amplio reportaje investigativo sobre la desaparición de 75 millones de lempiras que correspondían a los excedentes de la matrícula gratis del año 2016 y que fueron retirados de una cuenta del Banco Central de Honduras (BCH) que estaba a nombre de la Secretaría de Educación.

Según las investigaciones, dicha suma de dinero fue desviada para el supuesto pago de viáticos, combustible, pasajes aéreos, gastos de publicidad, servicio de telefonía, textos y materiales didácticos, reparación de centros educativos y mobiliario escolar del Programa Nacional de Alfabetización y para la Movilización Cívica para una Educación con Calidad.

La información de soporte no existe y otra desapareció de los archivos del Ministerio de Educación.

Según una primera auditoría del TSC, el 15 de marzo de 2007 el expresidente Manuel Zelaya Rosales autorizó al ministro de Educación disponer de los excedentes de 2006 de la cuenta bancaria 11101-01-000616-3 del BCH para sufragar dichos gastos; sin embargo, ese decreto no tenía sustento legal por cuanto no se firmó y nunca se publicó en La Gaceta,



AUDITORÍA. Nuevas indagaciones del TSE muestran que los fondos de la matrícula gratis destinados a escuelas de Cortés y Francisco Morazán fueron dilapidados y utilizados para otros menesteres.

violentando varias disposiciones legales. Entre otras irregularidades detectadas en esta primera auditoría sobresalen el pago de cheques por servicios de publicidad que no fue transmitida, falta de controles en los cheques pagados mediante la cuenta número 11101-01-000616-3 del BCH y pagos a personas y sociedades inexistentes y sin registro legal.

Nuevos hallazgos. Una fuente oficial del TSC informó a LA PRENSA que hay otros dos informes de auditoría que están por concluirse y que confirman múltiples irregularidades en el manejo de los fondos de la matrícula gratis asignados a escuelas y cole-

gios de Francisco Morazán y Cortés.

“Hay dos auditorías más que están en proceso de investigación, específicamente sobre la matrícula gratis en los departamentos de Cortés y Francisco Morazán. Ya están en la etapa final y hay hallazgos de determinación de responsabilidades que pudieran ser de tipo penal, civil o administrativo”,

reveló. La fuente indicó que las responsabilidades que resulten de esas indagaciones serán notificadas antes de que termine el presente año.

“La labor de campo ya concluyó y solo están afinando algunos detalles del informe. Por lo pronto se han encontrado hallazgos de responsabilidades”, concluyó.

Decreto La matrícula gratis tenía como fin sufragar ese pago en las escuelas y colegios públicos del país.

Las claves

1_En 2016, el Gobierno del expresidente Manuel Zelaya Rosales determina destinar los excedentes del programa de matrícula gratis para sufragar gastos administrativos del Programa Nacional de Alfabetización y para la Movilización Cívica para una Educación con Calidad.

2_ Los fondos salieron de la cuenta bancaria 11101-01-000616-3 del Banco Central de Honduras mediante la emisión de cheques a nombre de sociedades y personas que no aparecían en el registro del SAR, la alcaldía y la Cámara de Comercio.

3_ Entre 2007 y 2008 se pagaron servicios de publicidad e impresos a la empresa Media Mark Publicidad y Mercadeo por un valor de 6.7 millones de lempiras, pero se cotejó que muchos de los pagos por publicidad no tenían documentación soporte.

4_ Según el Tribunal Superior de Cuentas, hubo diversas irregularidades y violaciones a la Ley del Presupuesto, Ley General de la Administración Pública, Ley de Contratación del Estado, Ley de Publicación Obligatoria en La Gaceta y Manual de Normas y Control Interno.

Publicación



El lunes de esta semana, LA PRENSA publicó un artículo que reveló la sustracción de 75 millones de los excedentes de la matrícula gratis para el supuesto pago de publicidad y propaganda, viáticos, pasajes aéreos, servicios de telefonía y combustible.

Cumpleañeros del mes de Septiembre

NOMBRE

FECHA

KEYSY VANESSA SOSA VELASQUEZ	01
SAYDA ANNLIINN UMANZOR LOPEZ	02
MARIO ROBERTO COELLO SAUCEDA	04
MARLON ROLANDO MERLO MACIAS	04
LILIAN AZUCENA ALVARENGA COELLO	05
KEYDI RODRIGUEZ ALVARENGA	06
MIRIAN HAYDEE PAZ	07
OSCAR ORLANDO CABALLERO ALVARADO	07
OSMAN HUMBERTO IRIAS RAMOS	08
ANA MARIA COLINDRES OCHOA	10
CARLOS ANIBAL AGUILAR HERNANDEZ	10
HECTOR FABRICIO RUIZ SANCHEZ	10
NOHELIA SAYONARA ROMERO ZELAYA	11
MARIA ANA LOPEZ CARDOZA	12
SAUL MOISES CALIDONIO CASTILLO	12
FABIOLA GLADYS GARMENDIA PONCE	13
ADILSON ROBERTO HERNANDEZ ESPINOZA	14
DINA LIZETH MELENDEZ CHAVARRIA	14
GLADYS YAMILETH ALVARADO LOPEZ	14
KAREN SUYAPA RECINOS GARCIA	14
NANCY LIZETH GOMEZ RAUDALES	14
CHRISTIAN DAVID DUARTE CHAVEZ	15
ISIS MARIDAILLY AMADOR REYES	15
GLORIA DEL CARMEN NAVAS OCHOA	16
KEVIN DAVID GARCIA ALMENDAREZ	17
WENDY JULISSA MEDINA ORDOÑEZ	17
DARWYN MAURICIO ZUNIGA NUÑEZ	18
JAVIER ROBERTO PONCE PACHECO	18
JACQUELINE MARIBEL VALLEJO MARTINEZ	19
KAREN WALDINA AMADOR FORTIN	19
NANCY JHOJANNA AGUILAR MEDRANO	19
GLADYS TEODORA LARIOS GUERRA	20
DIOGENES ANTONIO MENDOZA RODRIGUEZ	21
CLAUDIA IMELDA ELVIR SALGADO	22
DELIA KARINA MEJIA COTTO	22
MARIA EDITA ZELAYA	22
MIRIAM LIZETH INESTROZA AYON	22
KAREN VANESSA RUEDA GOMEZ	23
JOAQUIN MANZANAREZ GUTIERREZ	24
JUAN CARLOS SUAREZ PACHECO	24
DORA PATRICIA GOMEZ HERNANDEZ	25
KENIA MILADY RODRIGUEZ LAGOS	27
MARIA CRISTINA ZEPEDA LOPEZ	27
TERESA DE JESUS LOPEZ	27
OSCAR ROBERTO VALLADARES NUÑEZ	29
TATIANA ISABEL MEDINA CUELLAR	29
RUTH BETENIA MONTOYA GOMEZ	30
SUSANA SAMANTHA CABALLERO RIVERA	30



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

AGOSTO 2018